



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-004-2019
"ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA"**

JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día lunes 11 (once) del mes de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se reúne Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4° del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 21 de marzo de 2019, en compañía del titular del área requirente L.C.P. Hugo Efraín Quezada Morales, Jefe de Unidad de Planeación, Programación, Presupuestación y Finanzas de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, presentes para dar inicio a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-CC-004-2019 "ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA".

Se deja asentado en esta acta que no se presentó ningún licitante interesado en participar, sin embargo se recibieron preguntas por parte de sólo un licitante, en tiempo y forma a través del correo electrónico licitantes@asej.gob.mx, y a continuación se plasmará su pregunta y respuesta:

Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V. presentadas por **Nombre** [redacted] a través del correo electrónico **Correo electrónico** [\[redacted\]@toka.com.mx](mailto:[redacted]@toka.com.mx).

Nº	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Bases de la licitación/ punto 2/ descripción de los bienes y/o servicios adquirir/ pagina 2 de 12. Que a letra dice: "Adquisición de vales de papel para gasolina"	<p><i>De conformidad con la regla 3.3.1.10 de la Resolución Miscelánea Fiscal RMF del 2015, publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2014, la autorización de monederos electrónicos utilizados para la adquisición de combustible para vehículos marítimos, aéreos y terrestre. Estipulado en el art. 27, fracción III, segundo párrafo de la ley del ISR.</i></p> <p>Por lo anterior, Se le solicita a la convocante amablemente con el fin de no limitar la participación de mi representada acceda a dejarnos participar con un monedero electrónico con medidas de seguridad, con banda magnética y chip, mismo autorizado por el SAT, el cual tiene una cobertura a nivel estatal y nacional en cualquier estación de servicio que cuente con terminal punto de venta, además de que el sistema le permite el control de consumo de combustible, por medio de reportes en línea y al momento de solicitar la consulta en el portal de la empresa.</p>	Debido a la operatividad de la ASEJ nos es más fácil operar y manejar Vales de papel, de lo contrario tendríamos que tener "n" número de tarjetas con depósitos variados y se complica más la operatividad y funcionalidad de la ASEJ. Ya se había pensado y se llegó a optar por esa opción. Sin embargo, no fue viable.

No habiendo más dudas por desahogar, se hace del conocimiento de todos los interesados en participar, que aquellas personas que no asistieron al presente acto,

Se eliminan nombre, y correo electrónico por ser datos personales identificable conforme a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM.

Firma



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

están igualmente obligados a respetar las aclaraciones realizadas dentro de esta junta de aclaraciones, así como el contenido y los requerimientos técnicos establecidos en las bases de la licitación, junto con todos los documentos y anexos que quedan con su misma fuerza y alcance legal y deberán de tomarse en cuenta para la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.

No habiendo más asuntos que tratar, sin que exista algún otro cuestionamiento se da por concluida la presente acta, siendo las 12:05 (doce horas con cinco minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

L.C.P. HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES
JEFE DE UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y
FINANZAS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas corresponde a la pág. 2 de 2 del acta circunstanciada de la junta de aclaraciones de la Licitación Pública LP-CC-004-2019 "ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA".